PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA CONTRACTUAL

FORMATO
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN

Montería, diciembre de 2021.

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.2971488 **CELEBRADO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA Y JOIMEST STORE**

En mi calidad de supervisor del contrato No. CO1.PCCNTR.2971488 celebrado entre EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE -SENA y JOIMEST STORE, cuyo objeto es: "CONTRATAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LA ROPA DE TRABAJO LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA, CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR", me permito presentar informe final, de acuerdo con lo siguiente:

I. RESUMEN CONTRACTUAL

DIRECCIÓN, ÁREA, REGIONAL O CENTRO ORDENADORA DE GASTO:	DIRECCION REGIONAL CÓRDOBA
SUPERVISOR DEL CONTRATO:	NAVIRIS VEGA ALGARÍN
APOYO A LA SUPERVISIÓN:	N/A
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.2971488
TIPO DE CONTRATO	COMPRAVENTA
OBJETO	CONTRATAR A TÍTULO DE COMPRAVENTA LA ROPA DE TRABAJO LOS EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA REGIONAL CÓRDOBA, CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO Y DEL CENTRO AGROPECUARIO Y DE BIOTECNOLOGIA EL PORVENIR
CONTRATISTA	JOIMEST STORE
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	JOSE MARIA MESTRA MADERA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	6894051
VALOR INICIAL	96.792.815
FORMA DE PAGO	El SENA Regional Córdoba, pagara el valor del contrato en pagos parciales contra entrega de los servicios objeto del presente contrato, dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la presentación de la factura por parte del contratista (cuando esta se deba expedir de acuerdo a la Ley), previa recepción a satisfacción de los servicios por parte de la supervisión o interventoría (contra entrega)

PLAZO INICIAL	Un (1) mes, quince (15) días, Sin exceder del 31 de diciembre de 2021
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4621 del 17 -03- 2021
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	32521 del 29-10-2021
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	02-11-2021
FECHA DE INICIO	02-11-2021
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	31-12-2021
VALOR FINAL DEL CONTRATO	96.792.815
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	31-12-2021
VALOR TOTAL PAGADO	96.792.815

II. ASPECTOS TÉCNICOS

1. OBLIGACIONES

En virtud de la celebración del contrato No. CO1.PCCNTR.2971488, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

No.	OBLIGACIONES	CUMPLIÓ	NO CUMPLIÓ	NO SE REQUIRIO EL CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
1	1.- Ejecutar el objeto contractual en condiciones de eficiencia, oportunidad y calidad de conformidad a los parámetros establecidos en el SENA. 2.- Avisar al SENA dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes al conocimiento del hecho o circunstancias que puedan incidir en la no oportuna o debida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. 3.- Ejecutar el objeto del contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta y la solicitud de cotización los cuales hacen parte vinculante del contrato. 5 GCCON-F-021 V.02 4.- El contratista se compromete a entregar los productos, debidamente empacados, sellados y marcados, dentro de los tres (3) días siguientes a la solicitud de los mismos por	SI			EL CONTRATISTA CUMPLIÓ CON SUS OBLIGACIONES EN EL TIEMPO Y CONDICIONES CONTRATADAS

	parte del personal autorizado. 5.-. El contratista deberá estar en capacidad de entregar el 100% de los elementos que se encuentran en el punto 3 de este documento. 6.- Todos los productos y/o bienes que se requieran para la óptima prestación del servicio por parte del contratista, deberán estar vigentes y ser de primera calidad, libres de defectos, vencimientos e imperfecciones y cumplir con las especificaciones técnicas. 7.- El contratista deberá entregar los productos de la mejor calidad y/o certificados de acuerdo a la norma, para aquellos que exista esta condición. 8.- Reemplazar los bienes, productos o elementos que resulten defectuosos o de mala calidad. Igualmente deberá restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los bienes, productos o elementos defectuosos o de especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos. Si el CONTRATISTA no restituye los bienes, productos o elementos defectuosos dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el siniestro de incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato. 9.- Avisar al SENA, dentro del día hábil siguiente a conocida su existencia, la causal de incompatibilidad o inhabilidad sobreviniente. 10.- El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos. 11.- Permanecer a paz y salvo en el pago de aportes al sistema de seguridad social integral, parafiscales y contratación de aprendices, durante todo el tiempo de ejecución del contrato y acreditar estar a paz y salvo actualizado cada vez que se lo requiera el SENA, por cuanto es un requisito previo para los pagos de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007. 12.- El transporte, cargue, descargue y entrega de los bienes, productos o elementos requeridos por el SENA, serán				

	asumidos por el CONTRATISTA. 13.- El riesgo y propiedad de los bienes, productos o elementos serán asumidos por parte del CONTRATISTA hasta que se realice la entrega total a satisfacción en el lugar indicado. 14.- El SENA podrá cambiar de acuerdo a sus necesidades las fechas, sitios, horario y frecuencia que haya establecido para las entregas y el proveedor se obliga al suministro de 6 GCCON-F-021 V.02 conformidad con dichos cambios. Previamente y con 24 horas de anticipación el SENA notificara por escrito o telefónicamente los cambios mencionados. 15.- Constituir a su costa las garantías de cumplimiento si así lo dispone el SENA. 16.- Las demás contempladas en el artículo 5 de la Ley 80 de 1993 y las que se deriven directamente del objeto contractual.				

III. ASPECTOS LEGALES

1. GARANTÍAS CONTRACTUALES

Como garantías se establecieron las siguientes:

Cumplimiento: por el (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y hasta 4 meses más.

Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales: por el (5%) del valor del contrato, vigente por el plazo del contrato y hasta 3 años más.

Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: por el (10 %) del valor del contrato vigente por el plazo de ejecución del contrato y doce (12) meses más.

En atención a lo señalado, se constituyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	PREVISORA
No. PÓLIZA	3016142
FECHA EXPEDICIÓN	07-12-2021
FECHA APROBACIÓN	07-12-2021

AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	29/10/2021	30/04/2022	9.679.282
Calidad del servicio	29/10/2021	31/12/2022	9.679.282
Pago de salarios	29/10/2021	31/12/2024	4.839.641

2. MULTAS Y SANCIONES

De acuerdo con el informe final de supervisión, durante la ejecución del contrato no se presentaron multas ni sanciones, y se cumplieron a cabalidad con las obligaciones contractuales.

3. CERTIFICADO DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Mediante certificación emitida del día 10 de diciembre de 2021, representante legal de JOIMEST STORE, identificado con CC 6894051, certifica que la empresa que representa, identificado con RUT 6894051, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

4. CUMPLIMIENTO DEL OBJETO

El contratista dio cumplimiento al objeto contractual de conformidad con las consideraciones y plazos establecidos en el contrato.

5. SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Que el ordenador del gasto realizó designación de supervisión el día 28 de octubre de 2021.

6. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció lo siguiente:

LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo.

IV. ASPECTOS FINANCIEROS

1. ESTADO FINANCIERO

VALOR TOTAL DEL CONTRATO	96.792.815
VALOR TOTAL PAGADO	0
VALOR EJECUTADO	96.792.815
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	0
SALDO POR REINTEGRAR	0
SALDO POR LIBERAR	0

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

1. Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR.2971488.
   REALIZAR la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Cordialmente,

NAVIRIS VEGA ALGARIN
Coordinadora de TH /Supervisor

Anexos:
Copia del acta de Inicio. Copia del contrato. Comprobante de pago de salud y pensión